

San Miguel de Tucumán,

EXP – FBQF – ME – 6290 / 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri", solicitan prórroga del incremento transitorio de dedicación del cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SIMPLE de la Disciplina "BIOLOGIA" (Cát. Biología)** del mencionado Instituto y de propiedad de la **BIOQ. MARIA FERNANDA MEDINA**; y

CONSIDERANDO:

Que la BIOQ. MEDINA, fue designada **por concurso** en el mencionado cargo, mediante RESOL. N° 0034/2018, a partir del 09/03/2018 y hasta el 08/03/2023, prorrogada por RESOL.HCD.N° 0573/2023 hasta el 08/03/2028;

Que mediante RESOL.HCD.N° 0960/2023, se incrementó transitoriamente la Dedicación de Simple a Semiexclusiva, desde el 26/09/2023 y por el término de un (1) año, con la partida presupuestaria de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, vacante transitoria por licencia sin goce de haberes de su titular, Dra. Andrea Torres Luque;

Que por RES-FBQF-DGAD-6969/2024, se concedió nuevamente licencia sin goce de haberes a la Dra. Torres Luque, a partir del 02/05/2024 y por el término de un año;

Que corresponde proceder en consecuencia;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

Art.1º)- Prorrogar el **incremento de Dedicación** de Simple a **Semiexclusiva** del cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS de la Disciplina "BIOLOGIA" (Cát. Biología)** del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de propiedad de la **BIOQ. MARIA FERNANDA MEDINA**, a partir del 25/09/2024 y hasta el 01/05/2025 (Vencimiento de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Andrea Torres Luque).

Art.2º)- Pase a consideración del Honorable Consejo Directivo.

nla



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"2024: 30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PRINCIPIO
DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

Resolución con firma digital de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DGAD - 7321 / 2024

Hoja de firmas